PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7512043 de **2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	**CO1.PCCNTR.7512043** de **2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales y o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 febrero 2025
FECHA DE INICIO	18 febrero 2025
PLAZO INICIAL	10 (Diez) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Luz Angela Cardona Moreno
CC	38.793.973
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	$45.995.110

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. **$45.995.110**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **$1.686.487**. b) Nueve (09) pagos iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. **$4.599.511** cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. **$2.913.024**.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	33025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.995.110
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	$45.995.110
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.995.110
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincón

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	La contratista Orientó, asesoró y acompañó a los aprendices en el desarrollo de las actividades planteadas en guías de aprendizaje, de programas de formación: **-Emprendedor En Desarrollo De Actividades Turísticas En Espacios Naturales** Fichas: 3184594, 3191031, 3208487 **-Aplicación De Técnicas De Servicio Al Cliente En Turismo** Fichas: 3210190, 3261256, 3261277 **-Operación De Servicios Turísticos En Espacios Rurales** Fichas: 3239011, 3215727, 3239006, 3305699 **-Contextualización Del Turismo Comunitario** Fichas: 3190695, 3198552, 3375981 **-Manejo De La Información Turística Regional** Ficha: 3280697, 3370529, 3375924 Estado de las fichas:Evaluado.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	**SI**	La contratista cumplió con la obligación de realizar el reconocimiento de aprendizajes previos y de los estilos de aprendizaje de los aprendices, aplicando las estrategias

		institucionales establecidas para tal fin. Este proceso permitió identificar las capacidades, experiencias y formas de aprender de cada participante, garantizando un acompañamiento pedagógico pertinente y acorde con sus necesidades formativas de los programas complementarios: Emprendedor En Desarrollo De Actividades Turísticas En Espacios Naturales, Aplicación De Técnicas De Servicio Al Cliente En Turismo, Operación De Servicios Turísticos En Espacios Rurales, Contextualización Del Turismo Comunitario, Manejo De La Información Turística Regional.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	La contratista realizó acompañamiento directo a unidades productivas, emprendimientos y asociaciones de la población campesina, brindando recomendaciones técnicas y formativas relacionadas con la planificación productiva, la organización del trabajo y la optimización de recursos. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la capacidad productiva de los beneficiarios, en coherencia con las fichas mencionadas en la primera obligación.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	**SI**	El contratista reportó la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia

		contractual y plataforma SOFIA PLUS..
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	**SI**	La contratista reportó, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: 1. Zarzal 2. Trujillo 3. Toro 4. Cartago 5. Riofrío 6. Buga 7. Florida 8. Dagua 9. Tuluá
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	**SI**	La contratista emitió juicios valorativos sobre el cumplimiento de resultados de aprendizaje de las fichas mencionadas en la obligación No 1 de los programas complementarios designados. La contratista aplicó los procedimientos y tiempos definidos de acuerdo con y herramientas tecnológicas.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	**SI**	Durante la vigencia contractual, la contratista cumplió con la obligación de reportar la información requerida para la creación de unidades productivas, garantizando criterios de calidad, oportunidad y veracidad en cada uno de los registros. Este proceso se realizó conforme a la asignación recibida en la Ruta 02, atendiendo las directrices establecidas para las formaciones complementarias orientadas a la creación y

		fortalecimiento de unidades productivas de las fichas: 3184594, 3191031, 3208487.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	**SI**	Durante la vigencia contractual, la contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance, metodología, procedimientos e impacto de las mismas. Las inducciones fueron realizadas en asociaciones, productores y población en general de los siguientes municipios y corregimientos: - **Zarzal:** cabecera. -**Trujillo:** Corregimiento Venecia y Robledo. **-Toro:** Corregimiento Patio bonito, Sabanazo y La Robleda. **-Cartago:** Cabecera **-Riofrío:** Corregimiento Portugal de Piedras. **-Tuluá:** Corregimiento Tres Esquinas y Campoalegre **-Buga:** Vereda Miraflores **-Florida:** Cabecera municipal **-Dagua:** Corregimiento Queremal
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	**SI**	Durante la vigencia contractual, la contratista recibió solicitudes de formación complementaria por parte de asociaciones y de la comunidad en general. En atención a estas solicitudes, remitió oportunamente, vía correo electrónico, las cartas debidamente firmadas para su radicación y

		correspondiente gestión ante las instancias competentes, garantizando así una adecuada atención a las comunidades.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	**SI**	La contratista participó de manera oportuna y constante en las reuniones mensuales de seguimiento operativo convocadas por la coordinación académica. Durante el desarrollo del contrato, la contratista cumplió con el esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, atendiendo cada convocatoria, realizando los aportes requeridos y generando las evidencias correspondientes dentro de los tiempos establecidos.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	**SI**	La contratista cumplió con la obligación contractual, participando activamente en las reuniones programadas, tanto virtuales como presenciales, según las convocatorias realizadas por la dirección general, regional y centro de formación. Asistió de manera oportuna, aportó a los espacios de seguimiento y garantizó transferencia de conocimiento al equipo de trabajo y genero las evidencias correspondientes, en coherencia con los lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al	**SI**	Durante la vigencia contractual, el contratista presentó los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidenció el avance a las metas asignadas. Ubicación de los soportes

supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados		Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	**SI**	A la contratista le fue entregada una motocicleta el cual es un bien institucional del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares para el desarrollo del objeto contractual. No obstante, durante la vigencia del contrato, veló por el adecuado cuidado, uso responsable y conservación de los ambientes de formación que le fueron asignados, siguiendo las orientaciones institucionales y manteniendo las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades formativas. Con ello, se deja constancia del cumplimiento de las responsabilidades de vigilancia y salvaguarda en lo que correspondía al ejercicio de sus funciones.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No se requirió el cumplimiento	La contratista informa que no realizó el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva, debido a que no le fueron asignados aprendices en esta fase durante la vigencia del contrato. En consecuencia, no resultó procedente la aplicación de los formatos vigentes dispuestos en la plataforma Compromiso ni la ejecución de las actividades asociadas a esta obligación.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando	No se requirió el cumplimiento	No fue necesario para la contratista validar novedades académicas ni disciplinarias de los aprendices durante la vigencia del contrato, debido a que no se presentaron casos de reintegros, traslados,

al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique		aplazamientos o deserciones que requirieran su intervención. En consecuencia, no hubo situaciones que debieran ser reportadas al Coordinador Académico ni anomalías o inconsistencias que demandaran la aplicación de esta obligación contractual.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	**SI**	La contratista cumplió con la obligación de mantener actualizado el Portafolio del Instructor. Durante la vigencia del contrato, mantuvo actualizados soportes que aplican como las guías de aprendizaje, el formato de asistencia y registro de inasistencias en SOFIA PLUS, y los juicios evaluativos para los resultados de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	**SI**	La contratista cumplió con la obligación de participar en la formulación y ejecución de los proyectos, interviniendo activamente en las unidades productivas de Ruta 2 correspondientes a las fichas 3184594, 3191031, 3208487. Durante su participación, aportó al fortalecimiento técnico, administrativo y comercial de los proyectos, desarrollando y acompañando procesos de costeo de productos, planificación de

		ventas, flujo de caja, proyecciones financieras, así como actividades relacionadas con mercadeo y el fortalecimiento del comportamiento emprendedor de los aprendices.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005257		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	18 febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	18 febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18 febrero de 2025	19 abril de 2026	4.599.511

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.
Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 18 del mes febrero de 2025 a Nini Johanna Padilla Rincón.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión

y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

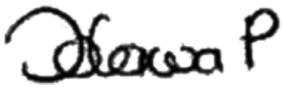
5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$45.995.110
Valor ejecutado	$45.995.110
Valor pagado	$45.995.110
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Nota: la instructora demuestra competencias, cumple con todos los procesos y es proactiva

Para constancia se firma el
30 de diciembre de 2025



NINI JOHANNA PADILLA RINCON
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	38793973	LUZ ANGELA CARDONA MORENO		calle 21 21 25	2266292	jardindelvalletrujillo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	05/12/2025	91989640	$344.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.700	0		0		0	0	0	0	145.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	186.500	0	0	0	0	0	0		186.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.700	145.700
Pensión	1	186.500	186.500
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	344.400	344.400

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	38793973	LUZ ANGELA CARDONA MORENO		calle 21 21 25	2266292	jardindelvalletrujillo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	05/12/2025	91989640	$344.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ciudad	Subtipo	Extranjero	Cotizante exterior	IGE	RET	SUS	TAE	TDP	ESP	VSP	ELN	CAS	SAL	LMA	IRP	SLN	VCT	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38793973	CARDONA MORENO LUZ ANGELA	99	0		N		X														25-14	1.165.210	186.500	0	0	0	0	EPS037	1.165.210	145.700	14-23	1.165.210	2	12.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA